SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20140440354
DEUDOR TRIBUTARIO:	JUMBO S.A.C.
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	11727883
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	PRIMER PISO: LOCAL COMERCIAL N° 134 JIRÓN MOQUEGUA - CALLE ANIMITAS N° 643 DISTRITO CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	5
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	25 de noviembre del 2026
HORA	12:24 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Segundo
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/). El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
ENCARGADO DEL REMATE	Reynoso Eden Javier Victor Rafael
EXHIBICIÓN	**BIENES INMUEBLES:** Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 62,597.12
PRECIO BASE	S/ 38,664.15
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1)D00001: CARGA RESPECTO A LA DECLARATORIA DE FABRICA EN EL EXTREMO: CONSTATACION DEL CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS.- EXISTE UN DEFICIT DE ESTACIONAMIENTOS, SEGUN EL CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS, DEBIENDO EXISTIR 1 DE CADA 100 M2 Y SEGUN PROYECTO NO EXISTEN ESTACIONAMIENTOS, DE FECHA 06/01/2005; 2) D00002: EMBARGO A FAVOR DE SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/25,000.00 SOLES DEL 02/07/2025

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

